

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES Y A TRAVÉS DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, EJERZA SUS FACULTADES DE ATRACCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE DELITOS COMETIDOS POR POLICÍAS MUNICIPALES DE ECATEPEC POR TRATARSE DE UNA POSIBLE VIOLACIÓN SISTEMÁTICA A DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACIÓN ECATEPENSE, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE ROMÁN ÁVILA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

La que suscribe, **María Guadalupe Román Ávila**, diputada federal de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República para que, en el marco de sus atribuciones y a través de la Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos, ejerza sus facultades de atracción de la investigación de delitos cometidos por policías municipales de Ecatepec de Morelos, Estado de México, por tratarse de una posible violación sistemática a derechos humanos de la población ecatepense, al tenor de los siguientes antecedentes y consideraciones.

ANTECEDENTES

El 30 de agosto de 2019, **seis policías municipales de Ecatepec, entre ellos dos mujeres, interceptaron a trabajadores de la Central de Abastos de dicho municipio, exigiéndole a sus familiares 25 mil pesos a cambio de liberarlos.** Los familiares de los afectados notificaron los hechos al gobierno municipal de Ecatepec, por lo que se montó un operativo para su detención. Posteriormente fueron puestos a disposición de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción con sede en Ecatepec.¹

El 10 de enero de 2020, **autoridades de la Fiscalía del Estado de México detuvieron a Víctor Manuel “N” alias “El Trompas”, quien trabajaba como Jefe de Sector de la Policía Municipal de Ecatepec, por su presunta participación en robos a una tienda**

“Elektra”. La Fiscalía aseguró que elemento era investigado por varios robos a la tienda departamental, por presuntamente brindar protección a los sujetos que cometían los asaltos. ²

El 18 de enero de 2020, **tres policías habrían secuestrado, golpeado y asaltado a un hombre que circulaba a bordo de su vehículo sobre la Avenida Central en Ecatepec.** De acuerdo con el testimonio del afectado, identificado como Saúl “N”, los uniformados le marcaron el alto obligándolo a descender del vehículo, lo subieron a la patrulla a golpes despojándolo de su teléfono celular, un anillo y un reloj, para abandonarlo después en unas calles adelante. ³

La madrugada del sábado 18 de enero, **un hombre fue asesinado al interior de las instalaciones de la Oficialía Conciliadora,** ubicada en la colonia Las Américas, en Ecatepec, Estado de México, **luego de ser detenido por elementos de la Policía Municipal.** ⁴

De acuerdo con información dada a conocer por las autoridades municipales, el hombre fue detenido por policías locales en estado de ebriedad alterando el orden público, indicando que la persona falleció por un ataque de asma.

Sin embargo, el hombre fue detenido cuando llegó a las instalaciones de la oficialía por su hija, menor de edad, la cual había sido detenida. Luego de la discusión con los agentes, estos lo arrestaron y lo llevaron a las instalaciones de la Oficialía Conciliadora, donde lo golpearon causándole la muerte por traumatismo cráneo encefálico.

El 18 de marzo de 2020, un joven identificado como Jonathan “N” se encontraba en su lugar de trabajo cuando se dirigió a una tienda a comprar un cigarro. Allí unos policías municipales le marcaron el alto desde la patrulla “para hacerle una revisión” y al negarse presuntamente trataron de extorsionarlo. **El joven corrió a refugiarse con sus compañeros de trabajo y allí fue donde los policías municipales lo alcanzaron y le dispararon, causándole la muerte.** ⁵

El gobierno municipal difundió un comunicado en el que señaló que policías municipales abatieron a un presunto asaltante que momentos antes había despojado de sus pertenencias a un repartidor. Sin embargo, no hubo ninguna denuncia relacionada con robo.

La madrugada del 11 de abril del presente año, **dos policías municipales de Ecatepec persiguieron y detuvieron al chofer de una camioneta de carga identificado como Raúl Bustamante, de 38 años, habitante del mismo municipio, quien posteriormente fue encontrado sin vida.**⁶

En un video dado a conocer por medios de comunicación, se aprecia cómo los policías municipales de Ecatepec persiguen al hombre en su camioneta para cerrarle el paso, asaltarlo y dispararle a muerte. Posteriormente, las cámaras captaron el escape de la patrulla y minutos después se reportó el hallazgo de la camioneta de carga con el chofer asesinado.

La primera versión dada a conocer por las autoridades informaba que fue un grupo armado el que había cometido la agresión. Sin embargo, tanto testimonios de testigos como la evidencia de las cámaras clarificaron posteriormente los hechos.

Israel Martínez Ortega fue asesinado por policías municipales de Ecatepec el pasado 24 de julio, en el mercado Río de Luz. Israel trabajaba en la carnicería de su familia y policías intentaron con extrema violencia frenar una remodelación que hacían en ella. Durante la acción, los policías municipales mataron de un disparo a Israel.⁷

CONSIDERACIONES

Es especialmente grave que, en el municipio con mayor percepción de inseguridad a nivel nacional, de acuerdo con el INEGI, (nota) la Policía Municipal no sólo no esté resolviendo el problema, sino que sea parte de su causa. La sensación de vivir con miedo es algo común para más del 90% de la población en Ecatepec, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública.⁸

Durante el 2019, tan sólo en cinco municipios mexiquenses se concentraron más de una tercera parte de los delitos cometidos en todo el Estado de México, encabezados por Ecatepec en el cual se registraron 45 mil 533 delitos (denunciados).⁹

Todos y cada uno de los hechos que hemos descrito anteriormente tienen en común el papel de policías municipales de Ecatepec de Morelos en la comisión de delitos graves como abuso de autoridad, asociación delictuosa, delincuencia organizada, ejecuciones extrajudiciales, tortura, secuestro, robo a mano armada, entre otros. **Esto es evidentemente una violación sistemática a los derechos humanos de la población ecatepense.**

Tan sólo en lo que va del año, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM) ha iniciado 43 quejas por abuso policial en Ecatepec. De las quejas, al menos dos de las víctimas han perdido la vida a manos de policías municipales de Ecatepec. Las 43 quejas fueron iniciadas por señalamientos de abuso de autoridad, detenciones arbitrarias y asesinato. Sin embargo, ninguna de ellas ha derivado en una recomendación por parte de dicho órgano estatal autónomo.

Por otro lado, cabe mencionar que el artículo 4º de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, en su párrafo segundo establece:

*La Fiscalía General de la República tendrá la facultad de atraer casos del fuero común en los supuestos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tratados internacionales y leyes aplicables, **en los casos que se demuestre la inactividad o ineficacia de la fiscalía local competente, garantizándose que la investigación y la persecución de delitos no se fragmente.***

De la misma forma, las Funciones de la Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos establecida en el primer y segundo párrafo del Artículo 27 de la Ley citada, se prevé la atribución de atracción de casos del fuero común por violaciones a derechos humanos:

Artículo 27. Funciones de la Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos.

*La Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos estará a cargo de la conducción legal de la investigación de delitos y el ejercicio de la acción penal de casos de violaciones a los derechos humanos, en el ámbito de sus competencias, independientemente de la clasificación jurídica de los hechos, que afecten la vida, la integridad, el patrimonio y la libertad de las personas; **cuando afecten gravemente a la sociedad o por motivo de la condición de vulnerabilidad de las víctimas**, o cuando exista falta de garantías para el ejercicio independiente de la investigación en las entidades federativas o **cuando la participación de funcionarios o servidores públicos obstaculice la investigación**. También conocerá este tipo de hechos cometidos por particulares cuando así lo determine una ley especial.*

La Fiscalía especializada en Materia de Derechos Humanos conocerá, por atracción, casos del fuero común o por derivación de otras unidades fiscales al interior de la Fiscalía General de la República, en los términos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las leyes generales y especiales.

Dados los hechos recurrentes de abuso de autoridad por parte de elementos de la policía municipal de Ecatepec de Morelos, que implican asociación delictuosa, ejecuciones extrajudiciales que han efectuado elementos, así como la probable delincuencia organizada de dicho cuerpo policiaco, **se refleja una evidente sistematicidad de hechos delictivos que representan una violación de derechos humanos por parte de un órgano de gobierno en perjuicio de la población ecatepense.**

También hay que destacar que la Fiscalía local ha mostrado ineficacia para la integración de investigaciones y su judicialización, sobre todo por la probable participación de los agentes estatales y municipales lo que implica una obstaculización para el desarrollo de las investigaciones.

Motivo por el que se toma la decisión de exhortar a la Fiscalía General de la República y a la Fiscalía General Especializada en Derechos Humanos, para atraer los casos en los que

se advierte la participación de elementos de la policía municipal, fiscales, jueces conciliadores y demás servidores públicos que por acción u omisión han violentado Derechos Humanos; aun cuando se ha iniciado alguna carpeta de investigación y no existe la sanción para el servidor que ha abusado de la facultades que le otorga el estado, tomando como referencias los hechos anteriormente mencionados.

Es por todo lo anterior, con fundamento en las disposiciones invocadas en el proemio que pongo a consideración del pleno de esta soberanía la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

UNICO: La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Fiscalía General de la República para que, en el ámbito de sus atribuciones, a través de la Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos, evalúe ejercer sus facultades de atracción de la investigación de delitos en los que están involucrados policías municipales de Ecatepec por tratarse de una posible violación sistemática a derechos humanos de la población ecatepense

Dado en la sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 6 de agosto de 2020.

ATENTAMENTE

DIP. MARÍA GUADALUPE ROMÁN ÁVILA

¹ “Caen seis policías por cometer secuestros exprés”, Claudia González, El Universal, 30/08/2019. <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/edomex/detienen-seis-policias-por-presuntamente-cometer-secuestros-expres-en-ecatepec>

² Detienen a policía de Ecatepec, Edomex, por presunta complicidad con asaltantes. Redacción, Animal Político. 10 de enero, 2020. <https://www.animalpolitico.com/2020/01/detienen-policia-ecatepec-edomex-asaltantes/>

³ “Policías asaltan y golpean a un automovilista en Ecatepec”, Isaac Ramírez. Hoy Estado. 18 de enero, 2020. <https://www.hoyestado.com/2020/01/video-policias-asaltan-y-golpean-a-un-automovilista-en-ecatepec/>

⁴ La muerte que indignó en Edomex: un hombre falleció en los separos y su familia culpó a los policías de Ecatepec”, Infobae, 19 de enero de 2020. <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/01/19/la-muerte-que-indigno-en-edomex-un-hombre-fallecio-en-los-separos-y-su-familia-culpo-a-los-policias-de-ecatepec/>

⁵ Acusan a policías municipales de asesinar a un joven en Ecatepec”, Multimedios Digital, 28 de marzo, 2020. <https://www.telediario.mx/en-alerta/acusan-policias-municipales-de-asesinar-un-joven-en-ecatepec>

⁶ “Policías detienen a chofer, le roban y lo matan en Ecatepec” Excelsior, con información de Carlos Jiménez, 10/07/2020 <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/policias-detienen-a-chofer-le-roban-y-lo-matan-en-ecatepec/1393252>

⁷ “Asesinan policías a comerciante en Ecatepec.” La Redacción, 27 de julio, 2020. <https://videos.jornada.com.mx/video/59013777/asesinan-policias-a-comerciante-en-ecatepec/>

⁸ Ecatepec es (otra vez) la ciudad con mayor percepción de inseguridad. Expansión, 17/07/2019 <https://politica.expansion.mx/estados/2019/07/17/ecatepec-es-otra-vez-la-ciudad-con-mayor-percepcion-de-inseguridad>

⁹ Concentran 5 municipios 39 por ciento de los delitos cometidos en Estado de México, <https://www.elsoldetoluca.com.mx/local/concentran-5-municipios-39-por-ciento-de-delitos-en-edomex-5194917.html>